

2

INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL  
SEGUNDO CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO  
EN EL MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO  
Y LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES

COMPROMISOS DE GESTIÓN – PERIODO 2017

---

GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

Lima, diciembre 2017



**RESUMEN EJECUTIVO**

En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional de Huancavelica firmó el Segundo Convenio de Asignación de Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

De acuerdo a lo establecido en dicho CAD, el Gobierno Regional envió el Informe de Cumplimiento del Compromisos de Gestión – Periodo 2017. Asimismo, el Segundo CAD establece que para la transferencia, posterior a la verificación del Tramo Compromisos de Gestión - Periodo 2017, el Gobierno Regional debe lograr el cumplimiento<sup>1</sup> de 30% o más de los compromisos de gestión y que estos sean de por lo menos dos categorías<sup>2</sup>. En ese sentido, en el presente documento se verifica el cumplimiento de dichos compromisos de gestión.

Los resultados muestran que de los 14 compromisos evaluados, en 05 se ha alcanzado la meta establecida y en 09 hay observaciones. En este sentido, el Gobierno Regional de Huancavelica ha alcanzado la meta establecida en 35.7% de los compromisos de gestión, los cuales, tienen la siguiente distribución por categorías:

- En salud: 4 de 7 compromisos de gestión establecidos.
- En educación: 0 de 3 compromisos de gestión establecidos.
- En agua: 0 de 3 compromisos de gestión establecidos.
- En articulación territorial: 1 de 1 compromiso de gestión establecido.

Según el nivel de avance de los 14 compromisos de gestión establecidos para el periodo 2017, corresponderá transferir al Gobierno Regional de Huancavelica el monto equivalente a S/. 3'142,913 (Tres Millones Ciento Cuarenta y Dos Mil Novecientos Trece y 00/100 Nuevos Soles), lo que equivale al 56.6% del monto máximo asignado para el Tramo Compromisos de Gestión – Periodo 2017.

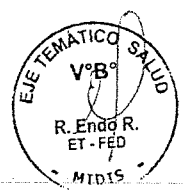
A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los criterios establecidos en el Tramo Compromisos de Gestión – Periodo 2017:

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
	Criterios	Definición Operacional	Nivel de cumplimiento	% de avance
S0-1	A nivel departamental se dispone del Padrón Nominal Distrital con registro actualizado de niñas y niños menores de 12 meses de edad.	A nivel departamental se dispone del Padrón Nominal Distrital con los siguientes datos actualizados: - 30% de Centros Poblados (CCPP) ubicados en la capital de los distritos, cuentan entre el 80% al 120% de registros de niñas y niños menores de 12 meses respecto al promedio de niñas y niños de 2 a 4 años de edad. - 50% de distritos cuentan entre el 80% al 120% de registros de niñas y niños menores de 12 meses respecto al promedio de niñas y niños de 2 a 4 años de edad.	Primera condición: 53,5% Segunda condición: 66,7%  Cumple con la Primera condición Cumple con la Segunda condición  <b>SI alcanzó la meta establecida</b>	313,6% de la Primera condición 166,8% de la Segunda condición

<sup>1</sup> Un compromiso se considera cumplido cuando, se ha alcanzado o superado la meta establecida.

<sup>2</sup>Las categorías establecidas en el Segundo CAD son 04: Salud, Agua, Articulación Territorial y Educación.

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
Criterios		Definición Operacional	Nivel de cumplimiento	% de avance
		y/o técnico) y de la gestante (obstetra, técnico y/u otro profesional) según meta física válida.		
S0-5	IPRESS programan, disponen y realizan sesiones demostrativas de alimentos.	<p>Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional debe cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 100% de las IPRESS activas según el RENIPRESS, cuenta con programación de meta física (en la opción independiente de la fase en el SIGA 2018) y meta financiera (fase programado anteproyecto del SIGA 2018), para el subproducto: 3325104 Familias con niño(as) menores de 36 meses y gestantes reciben sesiones demostrativas en preparación de alimentos.</li> <li>- El 100% de IPRESS activas según el RENIPRESS, consigna la meta física consistente entre los sub productos «Familias con niño(as) menores de 36 meses y gestantes reciben sesiones demostrativas en preparación de alimentos» y la suma de metas físicas de «Niños menores de 03 años con CRED» más «Atención a la gestante». Se considera consistente una variación de hasta +/- 30% entre ambos valores.</li> <li>- No menos de 75% de IPRESS activos y registrados en el RENIPRESS, de categorías I-1 a I-4, dispone del 100% de materiales según estándar definido por el Sector, para la realización de sesiones demostrativas en preparación de alimentos del producto Familias Saludables del PAN.</li> <li>- No menos de 50% de IPRESS activas según el RENIPRESS, a nivel regional, registra al menos tres sesiones demostrativas en preparación de alimentos, en el trimestre, en la base de datos del SIS.</li> </ul>	<p>96.2%</p> <p><b>SI alcanzó la meta establecida</b></p>	<p>100.0% (1)</p>
A0-4	Disponibilidad de equipos e insumos para el monitoreo de parámetros de campo.	<p>El Gobierno Regional asegura los procesos de Aplicación, Procesamiento, Sistematización y Supervisión de encuestas de “Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el ámbito Rural” en el aplicativo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento que permita, verificar las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Determinar el número de Centros Poblados que cuenten con un sistema de agua, adscritos a cada IPRESS sobre la base del reporte del aplicativo informático del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS.</li> </ul>	<p>Primer, Segundo y Tercer Paso No cumple (*)</p> <p>Cuarto Paso: 8</p> <p><b>NO alcanzó la meta establecida</b></p>	<p>0% En el Tercer Paso</p> <p>100% en el Cuarto Paso</p>



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION				
Criterios		Definición Operacional	Nivel de cumplimiento	% de avance
E0-1	Promotoras Educativas Comunitarias de PRONOEI públicos de ciclo I y II de la EBR, de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 y registrados en el NEXUS, cuentan con pago oportuno.	Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional debe cumplir con la siguiente condición: - No menos del 90% de Promotoras Educativas Comunitarias (según la ruralidad que figura en su respectiva RD de pago generada por NEXUS) de PRONOEI públicos de ciclo I y II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con pago oportuno mensualizado.	74.3%  NO alcanzó la meta establecida	0% (1)
E0-2	Pago oportuno mensual de los servicios básicos (agua y energía eléctrica) de las IEI de ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2.	Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional debe cumplir con la siguiente condición: - No menos del 85% de IIEE públicas escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de q1 y q2 con recibos de servicios básicos pagados (agua y/o energía eléctrica, según corresponda, con ejecución a nivel de devengado SIAF - SIGA) y con datos de recibos registrados en el módulo complementario del SIGA.	19.4%  NO alcanzó la meta establecida	0% (1)
E0-3	Docentes Coordinadoras de PRONOEI de gestión pública ciclo I y II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con asignación oportuna de viáticos y movilidad local.	Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional debe cumplir con la siguientes condición: - Presupuesto programado para el pago de viáticos y movilidad local, ejecutado (a nivel de girado) de acuerdo a metas mensualizadas, para el periodo junio, julio y agosto.	0%  NO alcanzó la meta establecida	0% (1)

(1) Indicador tiene ND (no determinado) como basal, por lo que el porcentaje de avance se considera: 0% o 100%, dependiendo de si se alcanzó o no la meta establecida.



CRITERIOS VINCULADOS A LA ARTICULACION TERRITORIAL				
Criterios		Definición Operacional	Nivel de cumplimiento	% de avance
AT0-1	Gobierno Regional afianza su liderazgo en la implementación de mecanismos de articulación interinstitucional y/o intergubernamental para la disminución de la anemia y/o la desnutrición crónica infantil.	Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional, a través de la Gerencia de Desarrollo Social o la Gerencia de Planificación y Presupuesto o la Gerencia General (o la que haga sus veces), lidera una instancia de articulación/coordinación en la que, se analiza y mejora al menos 01 actividad o intervención que involucra a dos o más instituciones (públicas y/o privadas) o niveles de gobierno, que contribuyan a la reducción de la anemia o la desnutrición crónica infantil.	01  Si alcanzó la meta establecida	100% (*)

(1) Indicador tiene ND (no determinado) como basal, por lo que el porcentaje de avance se considera: 0% o 100%, dependiendo de si se alcanzó o no la meta establecida.



## I. ANTECEDENTES

Con fecha 1 de diciembre del año 2013, mediante Ley N° 30114, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014. En la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final, se dispone la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el cual se encuentra a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de impulsar el logro de resultados establecidos en la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social. Asimismo, se establece que los recursos del FED podrán ser incorporados en los pliegos de los gobiernos regionales que ejecuten intervenciones de los programas presupuestales priorizados por la Política Social mediante decreto supremo refrendado por los ministros del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y MIDIS, a propuesta de este último, previa suscripción de Convenio. Dicho Convenio establece condiciones y/o mecanismos de asignación de recursos del FED, y deberá ser suscrito por el MIDIS, el MEF y gobiernos regionales, quienes asumen compromisos de gestión y metas de cobertura, conforme a las condiciones establecidas.



En dicho marco, el 15 de mayo de 2014, el Gobierno Regional de Huancavelica suscribió el primer Convenio de Asignación por Desempeño - CAD con el MIDIS y el MEF, en el que se comprometió al cumplimiento de Compromisos de gestión y Metas multianuales de cobertura de servicios, dirigidos a los niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años de edad. En la implementación de dicho CAD, el Gobierno Regional de Huancavelica logró cumplir el 100%, 100%, 88% y 88% de los compromisos de gestión de los niveles 0, 1, 2 y 3. Por otra parte, de los 06 indicadores de cobertura establecidos, el primer año alcanzó 90% de lo programado en 02 indicadores, en 02 el segundo y en 02 el tercer año. Por el nivel de cumplimiento de compromisos de gestión e indicadores de cobertura, se transfirió al Gobierno Regional de Huancavelica S/ 24'915,000.00 durante la implementación del primer CAD.

Con la finalidad de mejorar la articulación entre sectores sociales, centrar la lógica de resultados y optimizar los procesos de transferencia a los gobiernos regionales, el 25 de mayo de 2017 se aprueba un nuevo Reglamento del FED a través de DS N°010-2017-MIDIS y el 27 de junio de 2017 se aprueba un nuevo Manual de Operaciones del FED a través de RM N°118-2017-MIDIS.

La actualización del marco normativo permitió suscribir un Segundo CAD, entre el Gobierno Regional de Huancavelica, el MEF y el MIDIS el 17 de noviembre de 2017, el mismo que en su cláusula sexta, establece que el Gobierno Regional de Huancavelica debe remitir a la Presidenta del Comité Directivo del FED, hasta 15 días después de suscrito el Convenio, el informe de cumplimiento de compromisos de gestión para el periodo 2017.

El Gobierno Regional de Huancavelica envió su informe de cumplimiento de Compromisos de Gestión para el periodo 2017 mediante Oficio N° 733-2017/GOB.REG.HVCA/GR, el cual fue recibido el 24 de noviembre de 2017.

El presente informe muestra los resultados de la Verificación, del cumplimiento de los compromisos de gestión del Periodo 2017, elaborado por el Equipo Técnico del FED.

El Padrón Nominal corresponde al 30 de setiembre del año 2017. Los resultados de la verificación se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro S0-1.1 Proporción de centros poblados, ubicados en las capitales de distritos de todo el departamento, que cumplen con la actualización del registro de niñas y niños menores de 12 meses**

Provincias	No CCPP ubicados en capital de distrito	No CCPP ubicados en capital de distrito que cumplen con 80%-120% niñas/os < de 12 meses	% CCPP ubicados en capital de distrito que cumplen con 80%-120% niñas/os < de 12 meses	Meta Primera Condición	Resultado Primera condición
0901 Huancavelica	19	10	52,6%	30%	53,5%
0902 Acobamba	8	5	62,5%		
0903 Angaraes	12	7	58,3%		
0904 Castrovirreyna	13	5	38,5%		
0905 Churcampa	11	4	36,4%		
0906 Huaytará	16	11	68,8%		
0907 Tayacaja	20	11	55,0%		
09 Huancavelica	99	53	53,5%		

Fuente: Padrón Nominal RENIEC. Cubo -MEF al 30 de setiembre 2017.

Elaboración: Equipo técnico FED

En el cuadro S0-1.1., se muestra que el departamento de Huancavelica tiene registrados 99 centros poblados ubicados en las capitales de distrito del departamento, de los cuales 53 (53,5%) cumplen con la actualización del registro de niñas y niños menores de 12 meses respecto al promedio de niñas y niños de 2, 3 y 4 años (rango de 80% a 120%). Por tanto, el Gobierno Regional de Huancavelica superó la meta programada para esta primera condición.

Para medir la segunda condición:

**Paso 2:** Se verificó la proporción de distritos que cumplen con la actualización del registro de niñas y niños menores de 12 meses de edad, en relación al total de distritos del departamento. Se considera distrito actualizado cuando, el número de niñas y niños menores de 12 meses que reside en el distrito, representa el 80% a 120% del promedio de niñas y niños de 2, 3 y 4 años del distrito, según el Padrón Nominal Distrital.

Para considerar que se ha cumplido este compromiso, los porcentajes de centros poblados y distritos que cumplen estas condiciones, deberán ser iguales o superiores a las metas establecidas.

El Padrón Nominal corresponde al 30 de setiembre. Los resultados de la verificación se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro S0-1.2 Proporción de distritos que cumplen con la actualización del registro de niñas y niños menores de 12 meses de edad**

Provincia	Número de distritos	N° de distritos con 80%-120% niñas/os < de 12 meses	% de distritos con 80%-120% niñas/os < de 12 meses	Meta Segunda Condición	Resultado Segunda condición
0901 Huancavelica	19	8	42,1%	50%	66,7%
0902 Acobamba	8	7	87,5%		
0903 Angaraes	12	10	83,3%		

**Paso 2:** A partir del ICI del mes de evaluación, se determinó el stock al finalizar el mes para cada IPRESS.

**Paso 3:** Se determinó la disponibilidad de sulfato ferroso en gotas, dividiendo el stock por el número de frascos requeridos según meta física. Se considera disponibilidad adecuada cuando el resultado es igual o mayor a 2 (dos) meses.

**Paso 4:** Se da por cumplido el compromiso cuando la cantidad de IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza y con disponibilidad aceptable de sulfato ferroso en gotas, es igual o superior a la meta establecida. Se evalúa la disponibilidad mensualmente entre julio y setiembre 2017.

**Nota 1:** De manera excepcional, se admitió una cobertura inferior a la meta establecida de IPRESS, en un mes del periodo de seguimiento (julio a setiembre 2017). El incumplimiento de 2 o más meses, se considera como criterio no logrado.

A continuación, se muestra el cuadro S0-2.1. Con los resultados detallado por Unidad Ejecutora:

**Cuadro S0-2.1: Disponibilidad aceptable de Sulfato de Hierro en gotas por Unidades Ejecutoras y Gobierno Regional**

Unidad Ejecutora	RENIPRESS	Julio 2017		Agosto 2017		Setiembre 2017	
		N°	%	N°	%	N°	%
1300 REGION HUANCVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	27	26	96,3%	27	100,0%	27	100,0%
1301 REGION HUANCVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	6	6	100,0%	6	100,0%	6	100,0%
1302 REGION HUANCVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	25	23	92,0%	25	100,0%	25	100,0%
1645 RED DE SALUD TAYACAJA	63	62	98,4%	63	100,0%	63	100,0%
1646 RED DE SALUD ACOBAMBA	19	19	100,0%	19	100,0%	19	100,0%
1647 RED DE SALUD ANGARAES	21	21	100,0%	21	100,0%	21	100,0%
1648 RED DE SALUD HUANCVELICA	34	34	100,0%	34	100,0%	34	100,0%
<b>447 GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA</b>	<b>195</b>	<b>191</b>	<b>97,9%</b>	<b>195</b>	<b>100,0%</b>	<b>195</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: SISMED para los periodos de julio, agosto y setiembre del 2017. Padrón Nominal para los periodos de junio, julio y agosto 2017.

Elaboración: Equipo Técnico FED

El siguiente Cuadro S0-2.2 muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional:

**Cuadro S0-2.2: Resultados de la disponibilidad de Sulfato de Hierro en gotas en IPRESS del Q1 y Q2**

Línea de base	Meta programada	Resultado mensual alcanzado
98%	98%	- Julio 2017: 98% (*) - Agosto 2017: 100% - Setiembre 2017: 100%

Elaboración: Equipo Técnico FED

(\*) El porcentaje de la basal y meta de 98% corresponden a un 97.9% (191 de 195 IPRESS).



GOBIERNO REGIONAL	Mes	SI Registra patrimonio	NO Registra patrimonio	N° IPRES	Sub Meta programada	Cumplimiento o condición previa
447 GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA	Julio	195	0	195	100%	100.0%
	Agosto	195	0	195	100%	100.0%
	Setiembre	195	0	195	100%	100.0%

Fuente: SIGA MP. 31 de julio, 31 de agosto y 30 de setiembre 2017

Elaboración: Equipo Técnico FED

**Paso 2:** Se verifica en el módulo de patrimonio del SIGA, la disponibilidad por punto de atención, de cada equipo crítico relacionado al PAN y SMN según el estándar definido. Asimismo, se consideran disponibles los equipos que a la fecha de corte tienen programación presupuestal certificada en el Plan Anual de Obtención (PAO). Se considera que cumplen con este sub-criterio las IPRES que cuentan con HEMOGLOBINÓMETRO dentro del 85% de equipos críticos disponibles.

**Cuadro S0-3.2: IPRES con disponibilidad de equipamiento**

Unidad Ejecutora	IPRES priorizados	Julio 2017		Agosto 2017		Setiembre 2017	
		N°	%	N°	%	N°	%
1300 REGION HUANCAVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	27	26	96.3%	27	100.0%	27	100.0%
1301 REGION HUANCAVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	6	6	100.0%	6	100.0%	6	100.0%
1302 REGION HUANCAVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	25	20	80.0%	25	100.0%	25	100.0%
1645 RED DE SALUD TAYACAJA	63	62	98.4%	63	100.0%	63	100.0%
1646 RED DE SALUD ACOBAMBA	19	19	100.0%	19	100.0%	19	100.0%
1647 RED DE SALUD ANGARAES	21	20	95.2%	21	100.0%	21	100.0%
1648 RED DE SALUD HUANCAVELICA	34	22	64.7%	34	100.0%	34	100.0%
447 GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA	195	175	89.7%	195	100.0%	195	100.0%

Fuente: SIGA MP-ML– 31 de julio, 31 de agosto y 30 de setiembre 2017

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro S0-3.2 se observa que, en el departamento de Huancavelica, en el mes de julio, 175 de 195 IPRES (89.7%) ubicadas en distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, cuentan con disponibilidad igual o mayor al 85% de equipos definidos en el estándar para el PAN y Salud Materno Neonatal. En los meses de agosto y setiembre 195 de 195 IPRES (100.0%) cuentan con dicha disponibilidad.

**Paso 3:** Se verificó en la base de datos del SISMED, la disponibilidad por punto de atención, de insumos críticos (vacunas contra rotavirus y neumococo, micronutrientes, reactivos y medicamentos), según estándar definido por el MINSa.

- Los ítems 1 al 9 del estándar se evalúan según el procedimiento y normatividad establecida por DIGEMID-MINSa. Es decir, se considera que la disponibilidad es aceptable cuando el stock representa 1 a 6 veces el consumo promedio de los 6 meses previos al mes de evaluación. Los ítems 10 al 18 se evalúan sólo con el stock existente en el mes de la evaluación.

Unidad Ejecutora	IPRESS priorizados	Julio 2017		Agosto 2017		Setiembre 2017	
		N°	%	N°	%	N°	%
1648 RED DE SALUD HUANCVELICA	34	31	91.2%	34	100.0%	34	100.0%
447 GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA	195	154	79.0%	170	87.2%	189	96.9%

Fuente: SISMED–31 de julio, 31 agosto 2017 y 30 de setiembre

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro S0-3.3 se observa que, en el departamento de Huancavelica, en el mes de julio, 154 de 195 IPRESS (79.0%) ubicadas en distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, cuentan con disponibilidad igual o mayor al 85% de los insumos definidos en el estándar para el PAN y Salud Materno Neonatal. En el mes de agosto 170 cuentan con dicha disponibilidad (87.2%). y 189 en el mes de setiembre (96.9%).

**Paso 4:** Se determinó el número y porcentaje de IPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza, que disponen de al menos 85% de equipos y al menos 85% medicamentos e insumos, de acuerdo a las condiciones señaladas anteriormente y según estándares preestablecidos. Se evaluará la disponibilidad mensualmente a partir de julio y hasta setiembre 2017.

**Cuadro S0-3.4: IPRESS de distritos quintil 1 y 2 con disponibilidad aceptable de insumos y equipos críticos**

Unidad Ejecutora	IPRESS priorizados	Julio 2017		Agosto 2017		Setiembre 2017	
		N°	%	N°	%	N°	%
1300 REGION HUANCVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	27	21	77.8%	25	92.6%	27	100.0%
1301 REGION HUANCVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	6	5	83.3%	6	100.0%	5	83.3%
1302 REGION HUANCVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	25	10	40.0%	23	92.0%	24	96.0%
1645 RED DE SALUD TAYACAJA	63	49	77.8%	43	68.3%	60	95.2%
1646 RED DE SALUD ACOBAMBA	19	16	84.2%	18	94.7%	18	94.7%
1647 RED DE SALUD ANGARAES	21	18	85.7%	21	100.0%	21	100.0%
1648 RED DE SALUD HUANCVELICA	34	20	58.8%	34	100.0%	34	100.0%
447 GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA	195	139	71.3%	170	87.2%	189	96.9%

Fuente: SIGA MP-ML-SISMED – 31 de julio, 31 agosto 2017 y 30 de setiembre 2017

Elaboración: Equipo Técnico FED

El siguiente Cuadro S0-3.5 muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional:

**Cuadro S0-3.5: Resultados de la disponibilidad aceptable de insumos y equipos críticos**

Línea de base	Meta programada	Resultado mensual alcanzado
47%	85%	- Julio 2017: <b>71.3%</b> - Agosto 2017: <b>87.2%</b> - Setiembre 2017: <b>96.9%</b>

Fuente: Fuente: SIGA MP-ML-SISMED – 31 de julio, 31 agosto 2017 y 30 de setiembre 2017

Elaboración: Equipo Técnico FED

los Programas Presupuestales PAN y SMN respectivamente. Los datos del SIGA PpR 2017 se obtienen con corte al mes de setiembre 2017. Al estimar la proporción de IPRESS que cumplen con el registro de metas físicas para ambos sub productos se obtiene el siguiente resultado.

**Cuadro S0-4.1: IPRESS con registro de meta física en el SIGA  
Productos priorizados PAN y SMN**

Unidad Ejecutora	N° de IPRESS priorizados	N° de IPRESS cumplen sub criterio 08.1	Sub Meta programada	Cumplimiento condición 1
1300 GERENCIA SUB-REGIONAL CHURCAMP	27	27	100%	100%
1301 GERENCIA SUB-REGIONAL CASTROVIRREYNA	6	6		
1302 GERENCIA SUB-REGIONAL HUAYTARA	25	25		
1645 RED DE SALUD TAYACAJA	63	63		
1646 RED DE SALUD ACOBAMBA	19	19		
1647 RED DE SALUD ANGARAES	21	21		
1648 RED DE SALUD HUANCAVELICA	34	34		
<b>total</b>	<b>195</b>	<b>195</b>		

Fuente: SIGA PpR - setiembre 2017

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, el 100% de las IPRESS ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza tienen registrada la meta física en los dos subproductos priorizados. Por tanto, el Gobierno Regional de Huancavelica, logra la meta establecida como se constata en el Cuadro S0-4.1.

**Sub Criterio S0-4.2: Consistencia de meta física y el Padrón Nominal**

Se verificó que al menos el 95% de las IPRESS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza tengan metas físicas en el sub producto de niños/niñas < de 01 año con vacuna completa y esta sea consistente con el número de niñas/niños de 1 año de edad registrados en el Padrón Nominal (niños afiliados al SIS y los que no tienen ningún tipo de seguro). Se considera aceptable una variación de hasta 30% entre ambos valores. En el caso de las IPRESS con meta física menor de 10 niños según Padrón Nominal, se considera automáticamente la consistencia. Los datos del Padrón Nominal corresponden a la fecha de corte del 15 de setiembre, en dicha información se ha identificado 05 IPRESS con cero niños de 1 año, lo cual ha sido sustentado mediante actas emitidas en archivos electrónicos por los gobiernos locales, que confirman la no existencia de niños a la fecha. Las IPRESS son 11210 Sallcabamba, 4061 Palmacancha, 4066 Vichuri, 4082 Tupac Amaru y 3929 Cuñi.

Al estimar la proporción de IPRESS que cumplen con la consistencia de datos se obtiene el siguiente resultado.

**Cuadro S0-4.2: IPRESS con datos de consistencia entre el registro de Meta Física (vacunación < de 1 año) y el Padrón Nominal (1 año)**

Unidad Ejecutora	N° de IPRESS priorizados	N° de IPRESS cumplen sub criterio 08.1	N° de IPRESS cumplen sub criterio 08.2	Sub Meta programada	Cumplimiento condición 2
1300 GERENCIA SUB-REGIONAL CHURCAMP	27	27	27	95%	100.0%

Unidad Ejecutora	N° de IPRESS priorizados	N° de IPRESS cumplen sub criterio 08.1	N° de IPRESS cumplen sub criterio 08.2	N° de IPRESS cumplen sub criterio 08.3	Sub Meta programada	Cumplimiento condición 3
1647 RED DE SALUD ANGARAES	21	21	21	20		95.2%
1648 RED DE SALUD HUANCAVELICA	34	34	33	33		97.1%
<b>TOTAL</b>	<b>195</b>	<b>195</b>	<b>191</b>	<b>190</b>		<b>97.4%</b>

Fuente: SIGA PpR– setiembre 2017

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, de las 195 IPRESS ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, las 190 IPRESS cumplen con la consistencia de metas físicas de niñas/niños < 1 año con vacuna completa y gestantes que reciben atención pre natal reenforcada, lo que corresponde al 97.4%. Por tanto, logra la meta establecida como se constata en el Cuadro S0-4-3.

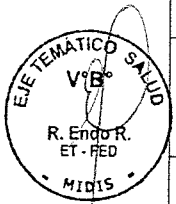
**Sub Criterio S0-4.4: Disponibilidad de personal para la atención de niño, niñas y gestantes según meta física.**

Se verificó para cada IPRESS el número de días-persona requeridos según meta física de niñas/niños menores de 1 año con vacunas y de atención a la gestante en el producto de APNR. Para este cálculo se elaboró un estándar de días-persona requerido en periodos de 28 días, según la cantidad de niños y de gestantes, considerando el total de atenciones de los programas presupuestales y otros servicios que se realizan en establecimientos de primer nivel. En los siguientes cuadros se describen los estándares:

**ESTÁNDAR PARA EL CÁLCULO DE DÍAS-PERSONA, REQUERIDOS PARA LA ATENCION DE NIÑAS Y NIÑOS**

Vacunación < 1 Año (Metas Físicas)	Días-Enfermera (requerido por mes)	Cumple la Meta
Menos de 35 niñas/niños	17 días	Si en tres meses consecutivos, el número de días-persona es 17 o más por mes: - Se considera para el cálculo a técnico de enfermería y/o profesional de enfermería
35 a 69 niñas/niños	17 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 17 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería.
70-104 niñas/niños	34 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 34 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería.
105-139 niñas/niños	51 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 51 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería.

**ESTÁNDAR PARA EL CÁLCULO DE DÍAS-PERSONA, REQUERIDOS PARA LA ATENCION DE GESTANTES**



Unidad Ejecutora	N° de IPRESS priorizados	N° de IPRESS cumplen sub criterio 08.1	N° de IPRESS cumplen sub criterio 08.2	N° de IPRESS cumplen sub criterio 08.3	N° de IPRESS cumplen sub criterio 08.4	Sub Meta programada	Cumplimiento condición 4
<b>TOTAL</b>	<b>195</b>	<b>195</b>	<b>191</b>	<b>190</b>	<b>176</b>		<b>92.6%</b>

Fuente: Base de datos analítica RH\_HIS\_nacional\_201709

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, de las 190 IPRESS que cumplen el Sub Criterio S0-4.3, 176 cumplen con reportan el número de días-persona requerido para la atención de niñas/niños y gestantes, según meta física; lo que corresponde al 92.6%. Por tanto, supera la meta establecida como se constata en el Cuadro S0-4.4.

**Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión:**

El Gobierno Regional de Huancavelica sí alcanzó la meta establecida del compromiso S0-4.

Compromiso de Gestión	Basal (*)	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento	% de avance
S0-4	N.D.	85%	92.6%	100.0%

Elaboración: Equipo Técnico FED

(\*)Indicador tiene ND (no determinado) como basal, por lo que el porcentaje de avance se considera: 0% o 100%, dependiendo de si se alcanzó o no la meta establecida.



**Criterio S0-5:**  
**IPRESS programan, disponen y realizan sesiones demostrativas de alimentos.**

**Definición Operacional:**  
 Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional debe cumplir con las siguientes condiciones:

- 100% de las IPRESS activas según el RENIPRESS, cuenta con programación de meta física (en la opción independiente de la fase en el SIGA 2018) y meta financiera (fase programado anteproyecto del SIGA 2018), para el subproducto: 3325104 Familias con niño(as) menores de 36 meses y gestantes reciben sesiones demostrativas en preparación de alimentos.
- El 100% de IPRESS activas según el RENIPRESS, consigna la meta física consistente entre los sub productos «Familias con niño(as) menores de 36 meses y gestantes reciben sesiones demostrativas en preparación de alimentos» y la suma de metas físicas de «Niños menores de 03 años con CRED» más «Atención a la gestante». Se considera consistente una variación de hasta +/- 30% entre ambos valores.
- No menos de 75% de IPRESS activos y registrados en el RENIPRESS, de categorías I-1 a I-4, dispone del 100% de materiales según estándar definido por el Sector, para la realización de sesiones demostrativas en preparación de alimentos del producto Familias Saludables del PAN.
- No menos de 50% de IPRESS activas según el RENIPRESS, a nivel regional, registra al menos tres sesiones demostrativas en preparación de alimentos, en el trimestre, en la base de datos del SIS.

independiente de la fase del SIGA 2018. Se requiere que el 100% de IPRESS cumpla con este criterio, para continuar con la evaluación.

**Cuadro S0-5.2: IPRESS con metas consistentes entre: familias con niño(as) menores de 36 meses y gestantes reciben sesiones demostrativas en preparación de alimentos y niños (as) con CRED menores de 3 años más atención de la gestante**

UNIDAD EJECUTORA	Nº IPRESS I-1-I-4	Meta paso 2: 100% Consistencia entre Metas Físicas	
		Nº IPRESS CUMPLE (INDEPENDIENTE DE LA FASE)	% Cumplimiento
1300 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	35	35	100.0%
1301 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	34	34	100.0%
1302 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	43	43	100.0%
1645 RED DE SALUD TAYACAJA	87	87	100.0%
1646 RED DE SALUD ACOBAMBA	54	54	100.0%
1647 RED DE SALUD ANGARAES	47	47	100.0%
1648 RED DE SALUD HUANCAVELICA	101	101	100.0%
Total 447 GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA	401	401	100.0%

Fuente: Cuadro de Necesidades SIGA PpR– Año 2018. Actualizado al 30 de setiembre 2017

Elaboración: Equipo Técnico FED

Como se puede apreciar en el Cuadro S0-5.2, 401 IPRESS de categorías I-1- a I-4, cuentan con metas físicas consistentes, según lo establecido en el paso 2; logrando el 100.0% de cumplimiento. Por tanto, el Gobierno Regional logra cumplir el paso 2.

**Paso 3: Disponibilidad de materiales para sesiones demostrativas**

Paso 3. 1: Se identificó en el módulo de bienes corrientes y en las pecosas del módulo logístico del SIGA, las IPRESS de categorías I-1 a I-4 del departamento, que tienen registrados los materiales para el desarrollo de sesiones demostrativas.

Paso 3.2.: Se verificó en el Módulo de bienes corrientes y de pecosas del Módulo Logístico del SIGA, la disponibilidad por cada punto de atención, de los materiales definidos en el estándar, en coordinación con sector.

Paso 3.3: Se estimó el porcentaje de IPRESS que cumplen con la condición establecida (100% de ítem del estándar). A la fecha de entrega del informe de cumplimiento, por lo menos el 75% de las IPRESS deben cumplir esta condición.

**Cuadro S0-5.3: IPRESS con Disponibilidad de materiales para sesiones demostrativas**

UNIDAD EJECUTORA	Nº IPRESS I-1-I-4	Meta paso 3: 75% Disponibilidad de materiales para sesiones demostrativas	
		Nº IPRESS CUMPLE	% Cumplimiento
1300 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	35	33	94.3%
1301 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	34	34	100.0%
1302 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	43	43	100.0%

alimentos, en el período de julio a setiembre 2017; logrando el 96.2% de cumplimiento. Por tanto, el departamento logra cumplir el paso 4.

**Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión S0-5:**

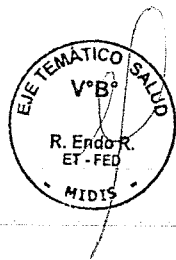
El Gobierno Regional de Huancavelica sí alcanzó la meta establecida para el compromiso S0-5.



Compromiso de Gestión	Basal (*)	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento	% de avance
S0-5	N.D.	50%	96.2%	100.0%

Elaboración: Equipo Técnico FED

(\*)Indicador tiene ND (no determinado) como basal, por lo que el porcentaje de avance se considera: 0% o 100%, dependiendo de si se alcanzó o no la meta establecida.



**Criterio E0-2:**

**Pago oportuno mensual de los servicios básicos (agua y energía eléctrica) de las IEI de ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2.**

**Definición operacional:**

Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional debe cumplir con las siguientes condiciones:

- No menos de **85%** de IIEE públicas escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de q1 y q2 con recibos de servicios básicos pagados (agua y/o energía eléctrica, según corresponda, con ejecución a nivel de devengado SIAF - SIGA) y con datos de recibos registrados en el módulo complementario del SIGA.

**Procedimiento de verificación:**

**Para la construcción del numerador: número de IIEE públicas escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de Q1 y Q2 con pago por servicios de electricidad y/o agua ejecutado y registrado en el módulo complementario del SIGA, para los periodos de mayo, junio, julio y agosto).**

**Paso 1.** Se tomó la base de datos del SIGA y se seleccionaron a las IEI de los distritos de Q1 y Q2, que tiene los recibos de servicios básicos (agua y/o energía eléctrica) pagados a nivel de devengado aprobado, según código de local.

**Paso 2:** En el Listado de IEI que cuentan con conexión de agua y/o electricidad proporcionada por MINEDU de los distritos de Q1 y Q2, (la cual se ha construido a partir del Censo Escolar y de Semáforo Escuela). Se creó la variable servicio\_basico, que tomó los siguientes valores:

1. La IE cuenta con agua y luz
2. La IE cuenta con agua (pero no luz)
3. La IE cuenta con luz (pero no agua)

**Paso 3:** Se cruzó la base de datos del SIGA (paso 1) con el listado de IE que cuentan con conexión de agua y/o red pública (paso 2), utilizando el código de local. Se seleccionó a las IE que cuentan con conexión de agua y/o electricidad y se crearon las variables de acuerdo al cumplimiento de cada mes.

**Paso 4:** Se creó la variable "cumple" donde el valor de "1" corresponde a las IE que cumplieron con el pago oportuno de servicios básicos en los meses de mayo, junio, julio y agosto.

**Nota:**

- Si la IE cuenta con agua y luz debió cumplir con el pago oportuno de ambos servicios.
- Si la IE cuenta con agua debió cumplir con el pago oportuno de agua.
- Si la IE cuenta con luz debió cumplir con el pago oportuno de luz.

**Paso 5:** Se calculó el porcentaje de IE que cumplieron el pago oportuno de los servicios básicos, es decir tiene la variable "cumple" igual a "1", dividiendo:

- **Numerador:** Número de IIEE públicas escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de q1 y q2 con pago por servicios de electricidad y/o agua ejecutado y registrado en el módulo complementario del SIGA, para los periodos de mayo, junio, julio y agosto.
- **Denominador:** Número de IIEE públicas escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de q1 y q2 que registran conexión a red pública eléctrica y/o de agua<sup>3</sup> (según base de datos facilitada por MINEDU).

<sup>3</sup> Se tomará en cuenta aquellas que tengan un servicio (agua o luz) o si tienen los dos servicios concurrentemente.





**Fuentes:**

Las bases de datos para la verificación de este criterio, se generaron en el Ministerio de Educación y fueron remitidas al MIDIS quien realizó los cálculos correspondientes. Las bases utilizadas fueron las siguientes:

- SIGA Módulo complementario de servicios básicos.
- Base de datos proporcionada por el MINEDU con el listado de IIEE de ciclo II de quintiles 1 y 2 con suministro de agua y/o servicio energía eléctrica.

**Análisis del Nivel de Avance del Compromiso:**

Por cada unidad ejecutora, se muestra el nivel de cumplimiento del compromiso:

**Cuadro E0-2.1: Nivel de Avance del compromiso**

IEI de Q1 1 y Q2 con servicios básicos de agua y/o luz*				
Unidad Ejecutora	No cumple la meta	Cumple la meta	Total	% de cumplimiento
<b>Total Región</b>	<b>307</b>	<b>74</b>	<b>381</b>	<b>19,4%</b>
307. EDUCACION UGEL ANGARAES	1	27	28	96,4%
308. UGEL SURCUBAMBA	48	9	57	15,8%
309. UGEL ACOBAMBA	6	14	20	70,0%
310. UGEL HUANCVELICA	40		40	0,0%
311. UGEL HUAYTARA	39	5	44	11,4%
312. UGEL TAYACAJA	104	8	112	7,1%
313. UGEL CASTROVIRREYNA	9		9	0,0%
314. UGEL CHURCAMP	60	11	71	15,5%

**Fuente:** Base de datos del MINEDU y Módulo complementario del SIGA

**Elaboración:** Equipo Técnico FED

\* La base de datos utilizada es la que ha proporcionado el MINEDU.

Es necesario señalar que de acuerdo al Oficio N° 0365-2017-MINEDU/SPE-OPEP-UFD remitido por el Ministerio de Educación "(...) no debe considerarse en la medición del indicador, a las subsanaciones enviadas por los Gobiernos Regionales, puesto que no se dio una indicación oficial oportuna sobre la posibilidad de enviar subsanaciones. Por lo tanto, las subsanaciones enviadas no se encuentran enmarcadas en ninguna normativa. Cabe indicar que la base de datos del módulo de servicios básicos - SIGA ya considera actualizaciones del estado de los servicios básicos en Instituciones Educativas con la información debidamente sustentada remitida hasta junio por las Unidades Ejecutoras y con la información del SIGA con corte a julio." En ese sentido, sólo se ha considerado la base de datos remitida por el Ministerio de Educación.

**Conclusión de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión E0-2:**

El Gobierno Regional de Huancavelica NO alcanzó la meta establecida para el compromiso E0-2.

Región	Basal(*)	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento	% de avance
Huancavelica	ND	85%	19.4%	0%

**Elaboración:** Equipo Técnico FED.

(\*)Indicador tiene ND (no determinado) como basal, por lo que el porcentaje de avance se considera: 0% o 100%, dependiendo de si se alcanzó o no la meta establecida.

**Paso 7:** Se contabilizó, en cada mes de evaluación y a nivel de Unidad Ejecutora, la cantidad de docentes coordinadoras a las que se le hayan asignado oportunamente todos los viáticos.

**Paso 8:** Se determinó para cada mes de evaluación, el porcentaje de docentes coordinadoras que tienen a cargo PRONOEI de q1 y q2 cuentan con asignación oportuna de viáticos a nivel de devengado aprobado en los meses de medición, el cual se calculó dividiendo:

- **Numerador:** Número de docentes coordinadoras que cuentan con asignación oportuna de viáticos a nivel de devengado a aprobado en el SIGA
- **Denominador:** Total de docentes coordinadoras que tienen a su cargo PRONOEI de q1 y q2, según NEXUS.

**Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión E0-3:**

Gobierno Regional de Huancavelica NO alcanzó la meta establecida para el compromiso E0-3.



Compromiso de Gestión	Basal (*)	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento	% de avance
E0-3	ND	80%	0%	0%

Elaboración: Equipo Técnico FED.

(\*)Indicador tiene ND (no determinado) como basal, por lo que el porcentaje de avance se considera: 0% o 100%, dependiendo de si se alcanzó o no la meta establecida.



Provincia	Distrito	N° Total De CC.PP.	N° De CC PP Con DX		N° Total De CC.PP. Sin DX.	% CC PP Con Dx Completo Y/O Medio De Verif.
			Completo	Incompleto		
	Caja	51	51	0	0	100%
	Marcas	23	23	0	0	100%
	Paucara	116	115	0	1	99%
	Pomacocha	27	27	0	0	100%
	Rosario	50	50	0	0	100%
Angaraes	Anchonga	54	54	0	0	100%
	Callanmarca	7	7	0	0	100%
	Cochaccasa	41	41	0	0	100%
	Chincho	34	34	0	0	100%
	Congalla	84	84	0	0	100%
	Huanca-Huanca	25	25	0	0	100%
	Huayllay Grande	25	25	0	0	100%
	Julcamarca	20	20	0	0	100%
	Lircay	246	246	0	0	100%
	San Antonio De Antaparco	16	16	0	0	100%
	Santo Tomas De Pata	35	35	0	0	100%
Secclla	32	32	0	0	100%	
Castrovirreyna	Arma	265	265	0	0	100%
	Aurahua	231	231	0	0	100%
	Capillas	186	186	0	0	100%
	Castrovirreyna	200	200	0	0	100%
	Chupamarca	62	62	0	0	100%
	Cocas	43	43	0	0	100%
	Huachos	124	124	0	0	100%
	Huamatambo	54	54	0	0	100%
	Mollepampa	128	128	0	0	100%
	San Juan	44	44	0	0	100%
	Santa Ana	244	244	0	0	100%
	Tantara	55	55	0	0	100%
	Ticrapo	91	91	0	0	100%
Churcampa	Anco	91	91	0	0	100%
	Chinchihuasi	59	59	0	0	100%
	Churcampa	85	85	0	0	100%
	Cosme	37	37	0	0	100%
	El Carmen	49	49	0	0	100%
	La Merced	6	6	0	0	100%
	Locroja	30	29	0	1	97%
	Pachamarca	53	53	0	0	100%
	Paucarbamba	70	70	0	0	100%
	San Miguel De Mayocc	12	12	0	0	100%
San Pedro De Coris	43	43	0	0	100%	
Huancavelica	Acobambilla	45	45	0	0	100%
	Acoria	176	176	0	0	100%
	Ascension	59	59	0	0	100%
	Conayca	20	20	0	0	100%
	Cuenca	70	70	0	0	100%
	Huachocolpa	63	63	0	0	100%
	Huancavelica	85	84	0	1	99%
	Huando	132	129	0	3	98%
	Huayllahuara	37	37	0	0	100%
	Izcuchaca	15	15	0	0	100%
	Laria	53	53	0	0	100%
	Manta	81	81	0	0	100%
	Mariscal Caceres	2	2	0	0	100%
	Moya	26	26	0	0	100%
	Nuevo Occoro	147	145	0	2	99%
Palca	69	69	0	0	100%	



Compromiso de Gestión	Basal	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento(*)	% de avance
A0-1	0	90	No cumple	0%

(\*) Indicador tiene ND (no determinado) como nivel de cumplimiento, por lo que el porcentaje de avance se considera 0%.

Elaboración: Equipo técnico FED

#### Criterio A0-2:

#### Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en Pequeñas Ciudades.

##### Definición Operacional:

El Gobierno Regional asegura los procesos de Aplicación, Procesamiento y Sistematización de la encuestas de “Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en pequeñas ciudades”, en el aplicativo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento que permita, verificar las siguientes condiciones:

- 9 Pequeñas ciudades<sup>6</sup> (centros poblados) con diagnóstico sobre (i) Abastecimiento de agua y saneamiento, (ii) Estado de los sistemas de agua y saneamiento y (iii) Diagnóstico del prestador del Servicio (Operador Especializado-OE, Unidad de Gestión-UG y/o Municipalidades), encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua y saneamiento.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

##### Información enviada al Gobierno Regional de Huancavelica

El equipo técnico del FED remitió al Gobierno Regional de Huancavelica la siguiente información:

- Instructivo para el Encuestador y Supervisión.
- Archivo Excel<sup>7</sup>: “CC.PP. – Huancavelica”, que contiene una hoja: Lista de centros poblados considerados pequeñas ciudades de Huancavelica con un total de 10 registros (filas) y 13 campos (columnas)

##### Información recibida del Gobierno Regional de Huancavelica

El Gobierno Regional de Huancavelica, a través de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento remitió un DVD - Informe FED DRVC el cual contiene el siguiente detalle:

- Orden de Servicio N° 0004709, con el respectivo CV documentado del profesional Isabod Mhadu Esplana Pari, encargado del levantamiento y registro de la información en el aplicativo web del MVCS.

##### Verificación de la información

Realizada la revisión de la información enviada por el Gobierno Regional de Huancavelica, cumple con el perfil profesional requerido para el levantamiento y registro, según ficha técnica.

Se ha verificado una lista con 8 centros poblados del departamento con respecto a los 9 establecidos como meta, a los cuales se les ha aplicado la encuesta de diagnóstico, la misma que ha sido digitada en el aplicativo web del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.

<sup>6</sup> Según definición del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento pequeñas ciudades son aquellos centros poblados con más de 2001 habitantes y menos de 15, 000 habitantes.

<sup>7</sup> Proporcionada por la oficina General de Estadística e Informática (OGEI) del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento con corte al 12 de mayo 2017.

- Base de datos de Ejecución del 2017 del SIAF (Cubo) al 30 de septiembre de 2017, genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios, del Programa Nacional de Saneamiento rural PP 0083, en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.

**Fuente:**

- Base de datos de Ejecución del 2017 del SIAF (Cubo) al 30 de septiembre de 2017

**Análisis del Cumplimiento del Compromiso:****Primera condición:**

Se verificó en el **POI (Plan Operativo Institucional) elaborada por la Dirección de Saneamiento**, o quien haga sus veces en la Dirección/Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional, que las actividades priorizadas para el compromiso de gestión (5004470 y 5004471), correspondan a los modelos operacionales de productos y actividades establecidos en el diseño del programa presupuestal 083-PNSR<sup>8</sup>.

- El POI debe contar con la revisión<sup>9</sup> del MVCS (PNSR) y del MIDIS (FED), en los ítems de **programación de acciones, presupuesto y cronograma**. Esta REVISIÓN DE DIO EN FORMA VIRTUAL, a través de correo electrónico remitido al MVCS (PNSR) y al MIDIS (FED) por correo electrónico **el 30 de junio 2017**.
- El POI tiene una distribución presupuestal del **80%** para la actividad **5004470** (Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores) y **20%** para la actividad **5004471** (Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento), totalizando como mínimo el monto comprometido como meta para este compromiso de gestión.
- La revisión y validación por el MVCS (PNSR) y del MIDIS (FED), se desarrolló en un taller “Capacitación a equipos Técnicos de las DRVCS para el uso de las Guías del Programa Presupuestal 0083” sostenido en la ciudad de Lima las fechas 14, 15 y 16 de junio de 2017 con la participación del equipo técnico del MVCS (PNSR) y MIDIS (FED).
- Se cumplió con la distribución presupuestal del 80% para la actividad 5004470 (Capacitación en gestión para los gobiernos locales y operadores) y 20% para la actividad (Seguimiento y Evaluación de la prestación de los servicios de agua saneamiento) del monto comprometido como meta para este compromiso de gestión (S/. 832,687).

**Segunda condición:** Se verificó que la suma del presupuesto programado en el SIAF (en la programación multianual y formulación 2018 del Gobierno Regional) para las actividades “5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores” y “5004471 seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento”, sea igual o superior al monto comprometido como meta para este compromiso de gestión en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios considerando sólo las genéricas de gasto 2.3 (Bienes Y Servicios) y 2.6 (Activos no Financieros).

**Análisis del cumplimiento de la segunda condición:**

A partir de la base de datos de SIAF (Cubo) al 30 de septiembre de 2017, se identificó en el proyecto PIA 2018 del SIAF, el presupuesto con que cuenta el Gobierno Regional de Huancavelica; en el PP 0083 de Programa Nacional de Saneamiento Rural, en la fuente de financiamiento de recursos ordinarios para bienes y servicios.

En el Cuadro A0-3.1 se muestra el análisis detallado de la asignación de recursos:

<sup>8</sup> R.M. N°165-2016-VIVIENDA que aprueba los “Modelos Operacionales de Producto y Actividades, y la Tipología de Proyectos del Programa Presupuestal 0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural”.

<sup>9</sup> La revisión se realizara por medio de correos electrónicos que se les proporcionará en el proceso de la asistencia técnica.

**Paso 1: Determinación de Centros Poblados adscritos a la IPRESS**

Se determina el número de **centros poblados** que cuentan con un sistema de agua y están adscritos a cada IPRESS, respecto al total de centros poblados adscritos a las IPRESS; a partir del reporte del aplicativo informático del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS. Dicho reporte deberá ser registrado en el aplicativo informático de DIGESA (Módulo de Vigilancia de la calidad de Agua) del MINSA. El 100% de IPRESS debe cumplir con este registro para evaluar el siguiente paso.

**Análisis del cumplimiento del Paso 1:**

A partir de la base de datos que se solicitó a la Oficina de Innovación y Desarrollo Tecnológico - Oficina General de Tecnologías de la Información (MINSA) del aplicativo informático de DIGESA del módulo de **Vigilancia de la calidad de Agua**<sup>10</sup>- con corte al 30 de septiembre, se ubicó la información disponible de los centros poblados del departamento adscritos a cada IPRESS.

De acuerdo al análisis realizado y según muestra el Cuadro A0-4.1, el departamento de Huancavelica según el aplicativo informático del MVCS<sup>11</sup>, cuenta con un registro de 7,138 Centros Poblados y 1,806 Centros Poblados con sistemas de agua convencionales<sup>12</sup>.

**Cuadro A0-4.1: Resumen de CC.PP con Sistema de Agua Convencional registrado en el Aplicativo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**

Reporte del aplicativo del MVCS	
N° Total de CC.PP. en la Región	N° Centros Poblados con Sistemas de agua
7,138	1,806

Por otro lado, de los 1,806 CCPP con sistemas de agua, el cuadro A0-4.2 muestra que sólo 58 (3%) están adscritos a alguna IPRESS en el aplicativo informático de DIGESA; y que, de un total de 405 IPRESS reportadas en RENIPRESS, sólo 403 IPRESS (99.5%), han adscrito al menos 1 CCPP, según el aplicativo informático de DIGESA. Por tanto, el Gobierno Regional de Huancavelica no cumple con el Paso 1.

**Cuadro A0-4.2: Resumen de CC.PP adscritos a una IPRESS en el Aplicativo de Vigilancia de la Calidad de Agua**

RENIPRESS	Reporte del aplicativo de DIGESA		
N° Total de IPRESS— Región	N° Total de CC.PP. Adscritos a una IPRESS	N° IPRESS que han Adscrito al menos 1 CC.PP.	N° Centros Poblados con Sistemas de agua Adscritos a una IPRESS
405	6464(91%)	403(99.5%)	58(3%)

El no cumplimiento del Paso 1, impide que se continúe con la verificación del Paso 2 y 3 del criterio A0-4.

**Paso 4: Disponibilidad de insumos y equipos**

Se determinó el número de IPRESS ubicadas en los distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza y que cuentan con centros poblados con sistemas de abastecimiento de agua registrados, que disponen del 100% de equipos e insumos críticos para la ejecución del Monitoreo de Parámetros

<sup>10</sup>[http://pvica.minsa.gob.pe/web#view\\_type=pivot&model=calidadagua.reporte.analisis&menu\\_id=90&action=108](http://pvica.minsa.gob.pe/web#view_type=pivot&model=calidadagua.reporte.analisis&menu_id=90&action=108)

<sup>11</sup>Con corte al 17.07.2017

<sup>12</sup> Gravedad sin tratamiento, gravedad con tratamiento, bombeo sin tratamiento y bombeo con tratamiento.

El Gobierno Regional de Huancavelica, no logró las condiciones establecidas para los Pasos 1, 2 y 3, y obtuvo un avance de 100% en el Paso 4. Por tanto, la región no alcanzó la meta establecida en el compromiso A0-4.

Compromiso de Gestión A0-4	Basal	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento(*)	% de avance
Resultado paso 3	0%	90%	No cumple	0%

(\*)Indicador tiene ND (no determinado) como nivel de cumplimiento, por lo que el porcentaje de avance se considera 0%.

Elaboración: Equipo técnico FED

Compromiso de Gestión A0-4	Basal (A)	Meta Establecida (B)	Nivel de cumplimiento (C)	% de avance D= (C-A)/ (B-A)
Resultados paso 4	0	8	8	100%

Elaboración: Equipo técnico FED



**Criterio A0-5:**

**Monitoreo de parámetros de campo en Centros poblados con sistema de Agua.**

**Definición Operacional:**

Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional debe cumplir con la siguiente condición:

- **42** Centros poblados que cuentan con sistema de agua, ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2, tienen registro de monitoreo de parámetros de campo por el sector salud.

**Procedimiento de verificación:**

**Primera Condición:** La base de datos del aplicativo informático de DIGESA del módulo de **Vigilancia de la calidad de Agua**<sup>13</sup> utilizada para la verificación, fue otorgada por la Oficina de Innovación y Desarrollo Tecnológico - Oficina General de Tecnologías de la Información (MINSA). De dicha base se seleccionó la información disponible de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento.

Se consideró que se cumple con este criterio siempre y cuando el monitoreo sea mínimamente de los dos últimos meses consecutivos y esté acorde con las definiciones operacionales con respecto a los estándares de monitoreo. El número de centros poblados con sistemas de agua monitoreados que contienen el registro de cloro residual libre, turbiedad, conductividad, PH y temperatura se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro A0-5.1 Resumen de Centros poblados de Q1 y Q2 que cumplen con el registro de Monitoreo de parámetros de campo 2 meses consecutivos.**

Provincia	Distrito	Nombre del CC.PP. de Q1 y Q2	N° Código de Muestra	
			Julio	Agosto
Acobamba	Anta	Anta	778	373
Angaraes	Anchonga	Anchonga	854	205
Churcampa	Anco	La Esmeralda	862	214
	Chinchihuasi	Chinchihuasi	853	200

<sup>13</sup> [http://pvica.minsa.gob.pe/web#view\\_type=pivot&model=calidadagua.reporte.analisis&menu\\_id=90&action=108](http://pvica.minsa.gob.pe/web#view_type=pivot&model=calidadagua.reporte.analisis&menu_id=90&action=108)

**COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS AL IMPULSO DE MECANISMOS DE ARTICULACION TERRITORIAL**

**Criterio AT0-1:**

**Gobierno Regional afianza su liderazgo en la implementación de mecanismos de articulación interinstitucional y/o intergubernamental para la disminución de la anemia y/o la desnutrición crónica infantil.**

**Definición Operacional:**

Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional, a través de la Gerencia de Desarrollo Social o la Gerencia de Planificación y Presupuesto o la Gerencia General (o las que hagan sus veces), lidera una instancia de articulación/coordinación en la que, se analiza y mejora al menos una actividad o intervención que involucra a dos o más instituciones (públicas y/o privadas) o niveles de gobierno, que contribuyan a la reducción de la anemia o la desnutrición crónica infantil.

**Procedimiento de verificación:**

De acuerdo a lo establecido en la Ficha Técnica correspondiente, el procedimiento de verificación se ha organizado en 3 criterios:

- Liderazgo del Gobierno Regional
- Participación institucional o de gobiernos regionales
- Seguimiento de la actividad o intervención priorizada para su mejoramiento.

**Fuente:**

Las fuentes de información utilizadas para la verificación del compromiso de gestión AT0-1 son las siguientes:

Para el caso de instancias de articulación/coordinación creadas antes del 19 de junio 2017	Para el caso de instancias de articulación/coordinación creadas a partir del 19 de junio 2017
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento que formaliza la constitución de una instancia de articulación/coordinación<sup>14</sup> en donde se explicita el liderazgo del Gobierno Regional a través de su Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Planificación y Presupuesto o Gerencia General (o las que hagan sus veces).</li> <li>- Al menos dos actas de reunión (periodo de verificación desde el 19 de junio 2017 al 30 de septiembre 2017) en donde se detalle participantes (nombres y cargos) y principales temas discutidos.</li> <li>- Documentación que demuestre el cumplimiento de al menos uno de los acuerdos de la instancia de articulación/coordinación regional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento de convocatoria a reuniones emitido por el Gobierno Regional, a través de su Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Planificación y Presupuesto o Gerencia General (o las que hagan sus veces).</li> <li>- Al menos dos actas de reunión (periodo de verificación desde el 19 de junio 2017 al 30 de septiembre 2017) en donde se detalle participantes (nombres y cargos) y principales temas discutidos.</li> <li>- Documentación que demuestre el cumplimiento de al menos uno de los acuerdos de la instancia de articulación/coordinación regional.</li> </ul>

La Ficha Técnica establece que el Gobierno Regional de Huancavelica, debe hacer llegar el análisis del cumplimiento del compromiso de gestión AT0-1 en la estructura del informe de cumplimiento. Asimismo, los documentos que sustentan el cumplimiento del compromiso de gestión deben ser remitidos de manera virtual adjunto al informe de cumplimiento de compromisos de gestión elaborado por el gobierno regional en carpeta denominada “verificación\_AT0-01”.

<sup>14</sup> Sólo en este caso, la fecha del documento de formalización de la instancia de articulación puede tener fecha anterior al 19.06.2017





**Cuadro AT0-1.2: Participación institucional o de gobiernos locales**

Documento	Participantes	Actividad o intervención priorizada	Tipo de participación de instituciones o GL
Reunión de Trabajo Interinstitucional en el marco del Convenio CAD-FED del Nivel 0 del Gobierno Regional de Huancavelica Criterio A0-1 del 07.07.17	<ul style="list-style-type: none"> <li>- GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL</li> <li>- SISTEC</li> <li>- UDR-SIS</li> <li>- MIDIS</li> <li>- DIRESA</li> <li>- Sub Gerencia de Desarrollo Social de los Municipios de Huancavelica y Ascensión - ULE</li> </ul>	Actualización de padrón nominal de niños menores de 6 años.	Al menos una institución del nivel regional y al menos un gobierno local (distrital).
Reunión de Trabajo Interinstitucional en el marco del Convenio CAD-FED del Nivel 0 del Gobierno Regional de Huancavelica Criterio A0-1 del 21.07.17	<ul style="list-style-type: none"> <li>- GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL</li> <li>- SISTEC</li> <li>- UDR-SIS</li> <li>- MIDIS</li> <li>- DIRESA</li> <li>- Sub Gerencia de Desarrollo Social de los Municipios de Huancavelica y Ascensión - ULE</li> </ul>		
Reunión de Trabajo Intersectorial para la Mejora de la Articulación en las Intervenciones Sociales para la primera infancia en el marco del convenio CAD-FED. Compromiso de Articulación A0-1 del 07.08.17	<ul style="list-style-type: none"> <li>- GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL</li> <li>- SISTEC</li> <li>- UDR-SIS</li> <li>- MIDIS</li> <li>- DIRESA</li> <li>- Sub Gerencia de Desarrollo Social de los Municipios de Huancavelica y Ascensión - ULE</li> </ul>		
Reunión de Trabajo Interinstitucional en el marco del Convenio CAD-FEED del Nivel 0 del Gobierno Regional de Huancavelica. Criterio A0-1 del 11.09.2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>- GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL</li> <li>- SISTEC</li> <li>- UDR-SIS</li> <li>- MIDIS</li> <li>- DIRESA</li> <li>- Sub Gerencia de Desarrollo Social de los Municipios de Huancavelica y Ascensión - ULE</li> </ul>		

Elaboración: Equipo Técnico FED

En este sentido, el Gobierno Regional de Huancavelica cumple el segundo criterio referido a la participación institucional o de gobiernos locales siendo la modalidad de participación “al menos una institución del nivel regional y al menos un gobierno local” con respecto a la actividad priorizada “Actualización de padrón nominal de niños menores de 6 años”. Asimismo se verifica la participación del gobierno regional a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social (Coordinador Equipo Técnico Regional FED) en las cuatro reuniones sostenidas.

- Intervención regional en el marco del criterio de articulación del CAD-FED será padrón nominal de niños menores de 6 años
- La GRDS liderará el proceso de articulación y la actualización del padrón nominal
- Se constituirá un comité técnico para el seguimiento y actualización del padrón nominal.
- Se convoca a siguiente reunión para el 07.07.17
- Reunión de Trabajo Interinstitucional en el marco del Convenio CAD-FED del Nivel 0 del Gobierno Regional de Huancavelica. Criterio A01 del **11.10.2017** en la que se acuerda:
  - Continuar con el seguimiento de la actualización del padrón nominal y garantizar la sostenibilidad del mismo.
  - Implementación de las reuniones del equipo de seguimiento mínimo 1 al mes, siendo la próxima reunión para el 12 de noviembre de 2017
  - Se repite el cumplimiento a 60% de la consistencia a nivel regional.

En este sentido, el Gobierno Regional de Huancavelica si cumple el tercer criterio referido al seguimiento de la actividad o intervención priorizada para su mejoramiento.

**Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión AT0-1:**

El Gobierno Regional de Huancavelica *sí alcanzó la meta establecida para el compromiso AT0-1*

Compromiso de Gestión	Basal (*)	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento	% de avance
AT0-1	ND	01	01	100%

(\*) Indicador tiene ND (no determinado) como basal, por lo que el porcentaje de avance se considera: 0% o 100% dependiendo de si alcanzó o no la meta establecida

Elaboración: Equipo Técnico FED



Compromiso de Gestión	%
A0-4	9.3%
A0-5	9.2%
E0-1	3.4%
E0-2	3.3%
E0-3	3.3%
A0-1	6.7%
A0-2	6.7%
A0-3	6.6%
ATO-1	5.0%

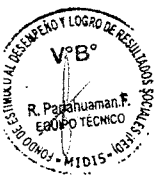
Fuente: Segundo Convenio de Asignación por Desempeño - CAD

5. Según lo establecido en el numeral 7.3.1 de la Cláusula Séptima - Montos establecidos y condiciones para la transferencia de recursos del Segundo CAD, el monto a ser transferido se calculará de acuerdo al porcentaje de avance y a la ponderación de cada uno de los indicadores de compromisos de gestión. En el cuadro IV-3 se muestra el monto a ser transferido por cada compromiso de gestión de acuerdo al porcentaje de avance y a la ponderación de cada compromiso de gestión:

**Cuadro IV-3: Monto a ser transferido según Porcentaje de Avance y Ponderación de los Compromisos de Gestión (Periodo 2017) al Gobierno Regional de Huancavelica**

Compromisos	Sub_criterios	% de avance	S/
S01	S01_1	4.65%	S/. 258,133
S01	S01_2	4.65%	S/. 258,133
S02	S02_Julio	4.65%	S/. 258,133
S02	S02_Agosto	4.65%	S/. 258,133
S03	S03_Junio	3.10%	S/. 110,046
S03	S03_Julio	3.10%	S/. 172,089
S03	S03_Agosto	3.10%	S/. 172,089
S04	S04	9.3%	S/. 516,266
S05	S05	9.3%	S/. 516,266
A04	A04_paso3	6.7%	S/. -
A04	A04_paso4	6.7%	S/. -
A05	A05	6.6%	S/. 87,932
E01	E01	4.7%	S/. -
E02	E02	4.7%	S/. 258,133
E03	E03	9.2%	S/. -
A01	A01	3.4%	S/. -
A02	A02	3.3%	S/. -
A03	A03	3.3%	S/. -
AT01	AT01	5.0%	S/. 277,562
Monto total a transferir			<b>S/. 3,142,913</b>
Monto máximo asignado			S/. 5,551,244
% obtenido de por el cumplimiento			56.6 %

Fuente: Equipo Técnico FED



**VI. RECOMENDACIONES**

1. Mejorar la actualización del padrón nominado distrital, para ello fortalecer el seguimiento y la articulación entre los Gobiernos Locales y el MINSA.
2. Garantizar la disponibilidad del sulfato ferroso de acuerdo a la meta física, a nivel de cada punto de atención. Para ello, fortalecer el seguimiento sistemático a nivel del consumo, distribución y stock del producto.
3. Se deben mantener las mejoras logradas en el registro patrimonial y la disponibilidad de los equipos, medicamentos e insumos críticos, según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, dosaje de hemoglobina, vacunas, APNR y suplemento de hierro.
4. Sostener la disponibilidad de personal de salud vinculado a la entrega de servicios del Programa Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal, esto contempla revisar y mejorar los procesos de programación física y financiera SIGA-SIAF, fortaleciendo el uso de las herramientas y sistemas existentes, tales como el padrón nominado y HIS MINSA.
5. Se deben mantener los logros alcanzados en el compromiso de gestión, IPRESS programan, disponen y realizan sesiones demostrativas de alimentos.
6. El Gobierno Regional de Huancavelica no cumplió con ninguno de los compromisos de educación; en ese sentido se recomienda que la Dirección Regional de Educación, promueva e impulse mejoras en la gestión y manejo de los sistemas administrativos para impulsar el logro de sus metas e indicadores. Especialmente en la asignación oportuna de viáticos y movilidad local a las Docentes Coordinadoras a través del SIGA.
7. Mantener el análisis y seguimiento de los acuerdos que se vayan asumiendo en las instancia regional de articulación Comité Técnico Interinstitucional para el Seguimiento y Actualización del Padrón Nominal de la Región Huancavelica de acuerdo a lo dispuesto en Resolución Gerencial Regional N°097-2017-GOB.REG-HVCA/GRDS del 01.09.17
8. Mejorar la articulación entre las Direcciones/Gerencias Regionales de Vivienda Construcción y Saneamiento (DRVCS) y las Direcciones Ejecutivas de Salud Ambiental (DESA), y buscar mecanismos formales o espacios técnicos para coordinar y planificar el trabajo de los sectores de nivel regional, con responsabilidad en el sector agua y saneamiento.
9. Mejorar y garantizar la adscripción (Vinculación) de los centros poblados con sistemas de agua a una IPRESS, en el aplicativo web de Vigilancia de la Calidad de Agua para Consumo Humano, con la finalidad de mejorar los procesos de programación de meta física y financiera en el SIGA.
10. Las Direcciones/Gerencias Regionales de Vivienda Construcción y Saneamiento (DRVCS) y las Direcciones Ejecutivas de Salud Ambiental (DESA), deben involucrar a los Gobiernos Locales mediante las Áreas Técnicas de Saneamiento y otros actores locales, en la mejora de los procesos de gestión de los servicios de saneamiento, relacionados al control y vigilancia de la calidad de agua para consumo humano.

